10° JUZGADO DE TRABAJO - SEDE COVICORTI EXPEDIENTE : 04479-2018-0-1601-JR-LA-10

MATERIA : PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES Y/ U OTROS BENEFICIOS

JUEZ : LESLY ROXANA LEON VARGAS ESPECIALISTA : DAVID CABRERA HUAMAN

DEMANDADO : COMPAÑIA MINERA QUIRUVILCA SA ,

PAN AMERICAN SILVER HUARON SA,

DEMANDANTE : CUSTODIO TACANGA, CARMELO EDILBERTO

Resolución número: DOS Trujillo, once de octubre del Año dos mil dieciocho.-

Dado cuenta con el escrito con anexos de la parte demandante y los autos que anteceden; **CUMPLA** el demandante con lo prescito por el artículo 167 del Código Procesal Civil y proveerá su escrito; **NOTIFIQUESE** al demandante para que cumpla con adjuntar 3 cedulas de notificación dentro del plazo de **TRES** días, por cuanto el petitorio de la demanda superar las 70 unidades de referencia procesal, bajo apercibimiento de multa en caso de incumplimiento y en lo sucesivo cumpla con adjuntar las cedulas de notificación en sus escritos que presente en el proceso; interviniendo el secretario que da cuenta por disposición superior; NOTIFIQUESE conforme a ley